

BOLETIN #4

DEMANDAS COLECTIVAS Y AMPARO COLECTIVO CONTRA APAGON ANALOGICO

Hoy quiero comenzar platicándoles de nuestras demandas colectivas contra NEXTEL y TELCEL. La semana pasada tuve la oportunidad de platicar con los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Ramón Cosío Díaz y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En mi opinión, está en manos de dicha Sala el buen camino y futuro de las acciones colectivas cuyo principal objetivo es abatir los abusos de las grandes empresas, sin costo alguno para la colectividad. Con referencia a la demanda colectiva que entablamos contra NEXTEL, el día Lunes 27 de Mayo pasado, nos enteramos que la Ministro Olga Sánchez Cordero hizo suya la petición que presentamos solicitando la Facultad de Atracción. Si el asunto lo resuelve la Suprema Corte como esperamos, en unos cuantos meses después de la resolución un porcentaje muy alto de la población se enterará de las bondades de estos procesos colectivos, que son esencialmente públicos y gratuitos. Agradezco enormemente a la Suprema Corte la iniciación de este proceso de atracción.

Lo que estamos pidiendo es que se obligue a NEXTEL a incluir la notificación de la demanda en términos de Ley, en los medios electrónicos que se utilizan para el cobro de sus servicios ya que ello no representa un costo adicional, por lo que se debería insertar en las facturas mensuales que expide, así como en su página oficial www.nextel.com y en general en otros medios diversos, como lo ordena el Artículo 591 del CFPC, tales como spots en televisión, radio, revistas, espectaculares, etc..

La Ley de Radio y Televisión establece que el Gobierno tiene derecho a utilizar hasta 30 minutos de cada concesionario precisamente para utilizar dichos espacios para difundir mensajes sociales como es la existencia de estas acciones colectivas, ya que conforme a nuestro sistema, los casi 4 y 65 millones de personas en las demandas de NEXTEL y TELCEL respectivamente, solo se beneficiarán de las mismas si optan para adherirse a las demandas.

La transición digital que se traduce en una utilización mucho más eficiente del espectro, beneficia tanto a los servicios de televisión como de telefonía. El espectro es administrado por la COFETEL y en mi opinión, este organismo ha sido extremadamente irresponsable e ineficiente y sostenemos que la COFETEL no tiene facultades para desconectar a la población de la televisión.

En un país con los niveles de pobreza como el nuestro, la única forma de proceder al apagón analógico sin afectar a la sociedad, es mediante la inversión de miles de millones de pesos, dinero que al final nos va a costar a todos los ciudadanos vía el pago de impuestos. Así que mientras más errores cometa el gobierno, más nos va a costar. Un ejemplo mas de esta suma de errores es que, no obstante el Presidente Calderón los instruyó desde el 2010 a través del Decreto para preparar e implementar una NOM para que las televisiones que se vendan en México ya tengan la capacidad de recibir la señal digital, no es hasta la pasada sesión de la COFETEL de hace dos semanas, cuando “acordaron” trabajar esta NOM junto con la Secretaría de Economía. Esto es casi 3 años después, lo que necesariamente ha contribuido a los bajos niveles de penetración que existe en México.

También es muy lamentable que, ante tanta necesidad de recursos, la COFETEL haya condonado a TELCEL aquella multa por 11 mil millones de pesos que le impuso precisamente por el cobro de tarifas excesivas que son justamente la base y sustento de una de nuestras acciones colectivas. TELCEL litigó por años dicha multa pretendiendo eliminarla y en forma inexplicable, desde mi punto de vista, cuando TELCEL no tenía ninguna otra opción más que pagar la multa, la COFETEL se la perdonó. De cuanta utilidad podrían haber sido esos 11 mil millones de pesos en el proceso de la transición de la TDT.

Hasta ahora me he dedicado a convocar a la COFETEL a la reflexión, análisis y diálogo, pero ante la sordera de dicho organismo, hoy cambio mi discurso y reto al Sr. Mony de Swaan, Presidente de COFETEL, a un debate público para demostrarles lo mal que han manejado el tema de la TDT y que están afectando importantemente a la gente.

Ahora me quiero dirigir a la gente, a la colectividad, a la parte más marginada de la sociedad para informarles que los amparos que pretendemos sean el instrumento de protección para ustedes, ya están presentados y admitidos por los Juzgados Federales.

Sin embargo, vamos a permitir que el 28 de Mayo, la COFETEL nos quite la televisión por unos días y posteriormente le vamos a pedir a los jueces le ordene este organismo les devuelva la televisión. Permitiremos el apagón pero pensamos restablecer la señal de televisión unos días después.

Para qué esto funcione se necesita de su apoyo, porque la COFETEL insiste que Ustedes, la colectividad, ya tienen una antena y un decodificador instalado y funcionando en sus hogares. Nosotros sabemos que esto no es cierto pero necesitamos probárselo a los jueces. Les pido a aquellas personas que se queden sin televisión salgan a las calles y se manifiesten de la forma que lo decidan, pero es importante que Tijuana y el país entero los oigan.

A los líderes de las colonias les pido su apoyo para que organicen estas manifestaciones. No es posible que el gobierno nos quite irresponsablemente la televisión.

Esas manifestaciones serán la mejor prueba para que los jueces le ordenen a la COFETEL el restablecer la señal de televisión para que regresen las novelas, los noticieros, las caricaturas y el fútbol a los hogares mexicanos.

A partir del 29 de Mayo, nosotros vamos a salir a recabar más pruebas de que no es verdad que existe una penetración digital superior al 90%, dentro de esos esfuerzos estamos convocando a una **manifestación pública** en los Palacios Municipales de Tijuana, Tecate y Rosarito **el próximo sábado 1 de Junio a la 1 pm**. Para que los jueces obliguen a la COFETEL a prender la televisión, es muy importante que el propio juez los escuche, dentro de estos esfuerzos estamos sugiriendo mandar un mail a no-al-apagon@adcmexicano.org que es una Asociación que nos ha estado ayudando en esta importante tarea.

A los medios de comunicación les pido difundan este mensaje y convocatorias, y que también salgan a las calles y documenten la situación real que acontezca en las colonias populares de Tijuana, Tecate y Rosarito con motivo de la interrupción de la señal analógica. Les pido que la difusión la hagan toda la semana y hasta en tanto reestablezcamos la señal de televisión para la gente.

Posteriormente se presentó al Sr Antonio Torres quien ha estado contribuyendo en este esfuerzo y preparó el estudio de percepción que se encuentra en www.krasovsky.com.mx bajo el rubro de Pruebas del Amparo, quien además de explicar el contenido de su estudio, informó que tenían identificadas por lo menos 40 Colonias de escasos recursos que no fueron parte del programa COFETEL-Teletec. Como se aprecia en el plano oficial mostrado, es claro que la COFETEL utilizó un plano de la ciudad antiguo para efectos de la licitación, ya que la mayoría de las colonias omitidas se encuentran en los alrededores de la ciudad.

Tijuana, B.C. Mayo 28 de 2013.